RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2500 /2019.-

Fernando de la Mora, 25 de Setiembre del 2019.-

VISTO: El llamado por Contratación Directa ID: 368.534 para la **"SERVICIO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA"**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió los antecedentes que guardan relación al llamado por **Contratación Directa ID: 368.534 para la "SERVICIO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA"**, mediante su Memorando N° 437/19 de fecha 20 de Setiembre del 2019.----------

Que, conforme al análisis de los citados antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe técnico de la Evaluación de Ofertas Económicas de fecha 12 de Setiembre del 2019, realizada por Contratación Directa y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. N° 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, existe suficiente razón justificada conforme a lo previsto en las normativas que rigen la materia, en este caso, para la adquisición de servicios de asistencia al sistema informático atendiendo que es necesaria la adaptación del mismo al constante crecimiento que experimenta el municipio diariamente, en lo que se refiere a procedimientos tributarios, administrativos, técnicos y contables.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA con ID: 368534						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					SALIEC CONSULTORA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	93151607-001	Servicio de Auditoria	Unidad	1	100.000.000	100.000.000
					Precio Total	100.000.000

Que, la Asesoría Jurídica a través de su Dictamen N° 115/2019 recomienda la adjudicación a la empresa que fuera aconsejada por el comité de evaluación.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · INTENDENCIA ·

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con C.I. N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR la **Contratación Directa N° 368.534 para la *"SERVICIO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA"*,** a la **Empresa "SALIEC CONSULTORA", con R.U.C. N° 1704247-0,** por un monto total de **Gs. 100.000.000.- (Gs. Cien Millones) IVA incluido**, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3°) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Abg. GUSTAVO NUÑEZ VERA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · INTENDENCIA ·

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal